

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.061.-
Año CXXXVII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día\$200.- (IVA incluido)
Atrasado\$400.- (IVA incluido)

Edición de 20 páginas
Santiago, Martes 20 de Enero de 2015

SUMARIO Normas Generales PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Armada de Chile Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Extracto de resolución número 8.330/11 Vrs., de 2014, que establece dotación mínima para trabajos de buceo en salmonicultura P.1 MINISTERIO DE HACIENDA Servicio de Impuestos Internos Dirección Nacional Extracto de circular número 4, de 2015, que instruye protocolo de fiscalización de la exención	de impuesto territorial que favorece al deporteP.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Decreto número 490.- Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la “Casa de la Cultura de Máfil, ex Casa Fehlandt”, ubicada en la comuna de Máfil, provincia de Valdivia, Región de Los RíosP.2 Decreto número 515.- Modifica decreto N°66, de 1991, que declaró Monumento Histórico al Cerro Primo de Rivera o Los Pajaritos, ubicado en la comuna de Maipú, provincia de Santiago, Región Metropolitana, en la forma que indicaP.2 Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana Resolución número 41 exenta.- Delega facultades a Coordinador Regional de Subvenciones de la Unidad de SubvencionesP.3	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Subsecretaría de Previsión Social Decreto número 233 exento.- Deroga decreto N°42 exento, de 2014 y establece orden de subrogación en el cargo de Subsecretario de Previsión SocialP.5 MINISTERIO DE ENERGÍA Resolución número 1 exenta.- Rechaza solicitud de invalidación administrativa parcial del decreto supremo N°14, de 14 de febrero de 2012, del Ministerio de Energía, que fija tarifas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexaciónP.5 Resolución número 2 exenta.- Rechaza solicitud de invalidación administrativa parcial del decreto supremo N°1T, de 17 de enero de 2013, del Ministerio de EnergíaP.14	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana Extracto de resolución número 754 exenta, de 2014, que notifica resolución de inicio de proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental Proyecto: “Centro Logístico Puerto Viluco”P.15 OTRAS ENTIDADES Cámara de Diputados Aprueba modificación del Reglamento de la Cámara de DiputadosP.15 Banco Central de Chile Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señalaP.16 Comisión Chilena del Cobre Resolución aprobatoria número 3 exenta.- Determina	valor de tonelada métrica de cobre fino Grado A, conforme a lo prescrito en las leyes N°s 20.026 y 20.469, y en el decreto N°1.465 (Hacienda), de 5 de junio de 2006P.16 MUNICIPALIDADES Municipalidad de La Granja Decreto alcaldicio número 2.532.- Aprueba nuevos usos de suelo que se indican a los predios ubicados en avenida Manuel Rodríguez N° 0765 y N° 0795 de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y ConstruccionesP.16 Municipalidad de Villa Alemana Decreto alcaldicio número 2.887.- Aprueba modificación a la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, comuna de Villa Alemana”P.17
---	---	--	---	--

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Armada de Chile

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

ESTABLECE DOTACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS DE BUCEO EN SALMONICULTURA

(Extracto)

Por resolución DGTM. y MM. Ord. N° 8330/11 Vrs., del 29 de diciembre de 2014, se aprueba la Circular DGTM. y MM. N° A-42/008, de la misma fecha, que establece dotación mínima para trabajos de buceo en salmonicultura.

El texto íntegro de esta Circular está publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 6 de enero de 2015.- Osvaldo Schwarzenberg Ashton, Vicealmirante, Director General.- Rodrigo Ramírez Daneri, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

Ministerio de Hacienda

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

INSTRUYE PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL QUE FAVORECE AL DEPORTE

Extracto de Circular del Servicio de Impuestos Internos N° 4 del 15 de enero de 2015, que instruye protocolo de fiscalización de la exención de impuesto territorial que favorece al deporte.

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl
Mesa Central: +56 2 24863600
Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago

Consultas Telefónicas: +56 2 24863601
Consultas E-mail: consultas@diarioficial.cl
Atención a Regiones: zonanorte@diarioficial.cl
zonasur@diarioficial.cl

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

